

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Coahuilano



Número de Orden de Compra a modificar:

6692

Número de modificación de la Orden de Compra:

4

Entidad Comprobadora:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

NIT:

869 569 761

Nombre del solicitante:

FRANCISCO ERNESTO REYES JIMENEZ

Teléfono de contacto:

314 000

Proveedor:

CLEANER SA

Tipo

Modificación de la Orden de Compra

Sección 1: Tipo de acción

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

La Secretaría de Educación a fin de garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en los comedores del Distrito, requiere de satisfacer la orden No. 6692 en 21 días a partir de la fecha vencomiento.

Sección 3: Modificación información general

Monitoreo del campo	¿Requiere modificación SÍ/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencomiento	NO	La fecha vencomiento actual se toma de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencomiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual			Total	Información presupuestal			Nombre del artículo	Nueva información			Total	Información presupuestal
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario		Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario		Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario		
Agregar nuevo artículo 3		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica		R11 - OREJALAO DE ASEO Y CAFETERIA 361	21.00	DIA	\$ 18 541.031.00	\$ 347 362 777.00	220
Agregar nuevo artículo 3		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica		R11 - COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO 8	21.00	DIA	\$ 418 032.00	\$ 8 799 672.00	220
Agregar nuevo artículo 3		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica		R11 - CHEF/AUXILIAR CUBIERTO PARA PRODUCTO ALIMENTOS 2	21.00	DIA	\$ 88 842.00	\$ 1 861 482.00	220
Modificación de artículo 3	4	R11 - BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	11	Unidad	\$ 18 538 674.07	\$ 201 727 814.77	3906			R11 - BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	11.70	Unidad	\$ 18 415 077.50	\$ 215 456 406.75	220

Cantidad de cada a agregar:

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
8	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra	\$ 85 878 784.00	\$ 91 777 132.00
7	Valor de la línea AUI en la Orden de Compra	\$ 59 007 276.00	\$ 63 096 875.00
9	Valor de la línea grandírenas adicionales en la Orden de Compra	\$ 10 728 995.00	\$ 11 472 141.00

Karina Riquarte F.

Firma de Proveedor

6 de enero de 2017

Nombre

KARINA RICUARTE JARISAN

Nombre

JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE

Las partes manifiestan que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.

Documento de Identidad

Documento de Identidad

6 de enero de 2017

Fecha de elaboración

6692

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
01 - UNIDAD 01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 320
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2017 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1071-118	118 - Gestión educativa institucional	382,554,132.00
TOTAL:		382,554,132.00

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO 438 DE 2016 EL CUAL TIENE POR OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y LA SEDES CENTRAL DE LA SED.

Se expide a solicitud de KARINA EUGENIA RICAURTE FARFAN, SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, mediante oficio número 968 de enero 05 del 2017.

Bogotá D.C., 06 de enero del 2017.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ALVARO RAMON ANTONIO MOSQUERA RAMOS

ex